DICTAMEN

Asunción, 23 de agosto de 2021

En cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1208/2021** ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"***, y lo establecido en el Inc. c) del artículo 311, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"***, que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre... (sic.).*

Hechos:

- Que, el PAC N° 400.172, que corresponde a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2021 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y OTROS INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL",** se encuentra previsto para su ejecución en el mes de setiembre del año 2021, conforme el reporte de la DNCP.
- Que, en fecha 12/08/2021 el Departamento de PAC y PRESUPUESTO remite el expediente y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000004065/2021 (de fecha 09/08/2021), al Dpto. de Compras Menores para dar continuidad al proceso.
- Cabe aludir que, el presente Procedimiento es iniciado a través del PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL, solicitante de la misma. Se expone la necesidad de Contar con los Servicios de Impresión de Formularios y otros Insumos a satisfacer mediante la contratación a ser realizada, considerándose que en los formularios se consignan los datos del RN y de la madre para evaluar los resultados, así como para para la búsqueda activa y su ubicación ante un resultado positivo, por lo que son necesarios los mismos a fin de lograr la distribución de los mismos a los más de 1.200 sitios de tomas de muestras, muchos de ellos ubicados en lugares alejados y sin acceso a internet.

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, es parecer de esta Convocante que el presente Proceso Licitatorio, se encuentra debidamente justificado y dentro del cronograma inicialmente programado para el mismo.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY